

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ASOCIACION NACIONAL DE SURF "ASOSURF",
GUATEMALA
11 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2009**

GUATEMALA, MARZO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	4
Bancos	4
Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)	4
Inversiones Financieras	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Modificaciones presupuestarias	5
Otros aspectos	5
Plan Operativo Anual	5
Convenios	5
Donaciones	5
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	5



Sistema Nacional de Inversión Pública	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Dictamen de Auditoría	7
Estados Financieros	9
Notas a los Estados Financieros	12
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	17
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	18
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	20
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	22
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	22
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	25
Visión	25
Misión	25
Estructura Orgánica	25





Guatemala, 29 de marzo de 2010

LICENCIADO

CARLOS ALVARO CRUZ PANIAGUA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

ASOCIACION NACIONAL DE SURF "ASOSURF", GUATEMALA

Señor(a) PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION NACIONAL DE SURF "ASOSURF", GUATEMALA con el objetivo de AUDITORIA EVALUANDO ASPECTOS FINANCIEROS DE CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Falta de descuento de cuota laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
- 2 Falta de publicación en Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.





Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Nacional de Surf de Guatemala, la que podrá abreviarse como Asociación de Surf, es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se normará por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus estatutos y sus reglamentos, la misma tendrá su domicilio en el departamento de Guatemala y su sede será en la ciudad Capital; su duración es indefinida.

La Asociación Nacional de Surf participará como entidad rectora del Surf dentro del deporte nacional y en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco. La creación y funcionamiento de la entidad se basan en el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República, Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, así como el Acuerdo Número 132/96-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, de la Aprobación de los Estatutos de la Asociación.

Durante el año se lleva a cabo el Campeonato Nacional por medio del cual se actualiza el ranking nacional. Los dos primeros lugares del ranking nacional participan en los eventos centroamericanos, latinoamericanos y mundiales, los que son avalados por la Pan American Surf Association (PASA) y de la International Surfing Association (ISA), entidades de las cuales la Asociación es miembro.

Función

La Asociación Nacional de Surf tiene los objetivos siguientes:

Promover la práctica del deporte de Surf en sus diferentes manifestaciones. Auspiciar la formación del mayor número de jugadores, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.

Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.

Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.

Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales



en el país y la participación fuera de él.

Organizar y reglamentar el deporte de Surf en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

Velar porque el deporte de Surf, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Asociación.

Ejercer la representación del deporte de Surf, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.

Proteger a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de jugadores, equipos, clubes, ligas, asociaciones departamentales, asociaciones municipales, que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores atletas, promover la superación del deporte de surf a nivel nacional.

Fomentar la honradez y la nobleza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales



Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

Evaluar aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con el fin de identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la información presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por funcionarios y empleados públicos.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, en atención al Plan Operativo Anual.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, cubriendo el período del 11 de noviembre 2005 al 30 de junio 2009; con énfasis en las cuentas de Balance General; Bancos y Cajas Chicas, del Estado de Resultados; Ingresos y Gastos, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS



ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Bancos

Se verificó que la entidad maneja sus recursos en una cuenta bancaria aperturada en el Banco G & T Continental, identificada con el número 066-0002838-1, la cual al 30 de junio de 2009 presentaba un saldo de CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 141,251.97).

De acuerdo a procedimientos de auditora, se revisaron las conciliaciones bancarias y se efectuó confirmación bancaria a la cuenta monetaria aperturada por la entidad, determinándose la razonabilidad de las mismas.

Se verificó que los ingresos provenientes de fondos privativos, que se percibieron fueron depositados oportunamente, incluyéndose en las conciliaciones bancarias mensuales, las cuales son oportunamente preparadas.

Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)

La Asociación Nacional de Surf, no maneja Fondos de Avance, ni Fondos Rotativos.

Inversiones Financieras

Se confirmó que la Asociación Nacional de Surf no cuenta con inversiones financieras.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Los ingresos son las asignaciones correspondientes de parte de la CDAG y las aportaciones de los asociados; que son soportadas cada una de ellas con recibos de Ingresos 63-A2 y 45-C operadas en la Caja Fiscal como ingreso que asciende en el período auditado del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio 2009 a TRES MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 3,638,477.50) Se verificó que los ingresos indicados en el párrafo anterior, son



conciliados mensualmente y depositados a la cuenta bancaria aperturada para el efecto.

Egresos

Los egresos ejecutados para el período 11 de noviembre 2005 al 30 de junio 2009, aplicando los cinco grupos presupuestarios: Servicios Personales; Servicios no Personales; Materiales y Suministros; Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; y Créditos de Reserva; ascienden a TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 3,456,810.76).

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Modificaciones presupuestarias

Se verificó que las asignaciones presupuestarias mensuales recibidas por la CDAG son de acuerdo al presupuesto aprobado.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual

Se verificó que la Asociación de Surf no presenta POA, pero si presentó el programa de actividades para el período 2009 a la CDAG.

Convenios

Se verificó que durante el período auditado, la Asociación no suscribió convenios de ningún tipo.

Donaciones

Durante el período de la presente auditoria no aparecen ningún tipo de donaciones en sus registros.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación Nacional de Surf no publicó y gestionó en el Sistema



de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra de boletos aéreo.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Asociación Nacional de Surf no ejecutó proyectos de inversión.





DICTAMEN DE AUDITORIA

Licenciado

Carlos Álvaro Cruz Paniagua

Asociación Nacional de Surf

Presente

Señor Presidente:

Hemos auditado los estados financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos a la Asociación Nacional de Surf, correspondientes al período del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009.

Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental contenidas en el Acuerdo Interno No. 09-03 emitidos por el Contralor General de Cuentas. Estas normas requieren que la auditoria sea planificada y desarrollada con el fin de obtener seguridad razonable, respecto a si los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoria incluye el examen, sobre bases selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros, también incluye una evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad y los principios presupuestarios aplicados por la Asociación Nacional de Surf, para el registro y presentación de la información.

En el período auditado, se verificó que no se está cumpliendo con realizar las nóminas administrativas para control de personal y realizando los descuentos correspondientes, no se están efectuando las planillas del Seguro Social y los pagos que corresponde.

En el mismo período indicado, se constató que no se realizaron publicaciones en el portal de GUATECOMPRAS para la compra de los boletos aéreos.

En nuestra opinión, excepto lo mencionado en los párrafos anteriores, los estados financieros de la Asociación Nacional de Surf de Guatemala, auditados al 30 de





junio de 2009, presentan razonablemente la situación financiera de la Asociación en todos sus aspectos importantes y muestran un adecuada administración de los fondos públicos.

Atentamente,

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales

Guatemala, 29 de marzo de 2010.





ESTADO DE RESULTADOS			
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SURF			
30 DE JUNIO DEL 2.009			
			%
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
11.9.90	INTERESES		
11.9.90-01	CUOTA DE AFILIACIONES	170,69	
11.9.90-02	INGRESOS VARIOS		0,03
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
16.1	DEL SECTOR PRIVADO		
16.1.30	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	
16.2	DEL SECTOR PUBLICO		
16.2.10	DE GOBIERNO CENTRAL		
16.2.10-01	ASIGNACIONES DE C.D.A.G. 2009	421.224,82	
16.2.10-02	Asignaciones Confede Pendientes 2.008	192.030,66	98,14
23	INGRESOS DE CAPITAL		
23.1.10-01	SALDO DE CAJABANCOS AL 31/12/2.008	11.204,94	1,79
	AJUSTES AL MOVIMIENTO	254,11	0,04
	TOTAL DE PRODUCTOS	624.885,22	100%
(-)	GASTOS DE ACTIVIDADES CENTRALES Y DE FOMENTO	482.097,52	100%
011	PERSONAL PERMANENTE	8.750,00	
022	PERSONAL POR CONTRATO	40.600,00	



Notas a los Estados Financieros

*000	RESUMEN DE LOS OTROS RENGLONES DEL GRUPO	40.040,66	89.390,66	18,54
113	TELEFONÍA			
122	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	5.199,60		
131	GASTOS DE VIÁTICOS AL EXTERIOR	1.712,05		
133	GASTOS DE VIÁTICOS EN EL INTERIOR	44.315,36		
1000	RESUMEN DE LOS OTROS RENGLONES DEL GRUPO	211.318,40	262.545,41	54,46
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS			
233	PRENDAS DE VESTIR	223,35		
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.272,50		
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6.559,10		
2000	RESUMEN DE LOS OTROS RENGLONES DEL GRUPO	90.904,60	110.713,59	22,96
328	EQUIPO DE COMPUTO			
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES			
3000	RESUMEN DE LOS OTROS RENGLONES DEL GRUPO			
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	5.900,00		
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	11.621,00		
4000	RESUMEN DE LOS OTROS RENGLONES DEL GRUPO	2.076,86	19.597,86	4,07
	AJUSTES AL MOVIMIENTO DE EGRESOS		150,00	(0,03)
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		142.787,70	
JOSÉ A. ROSALES M. CONTADOR				
Vo. Bo: ROBERTO SANDOVAL TESORERO				
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SURF CONTADOR				
Vo. Bo: CARLOS ÁLVARO CRUZ PANIAGUA PRESIDENTE				
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SURF PRESIDENTE				
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SURF TESORERO				

Notas a los Estados Financieros

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SURF DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2,009
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Nota No. 1

Los Estados Financieros de la Asociación Nacional de Surf de Guatemala, están elaborados con base en NIC's.

Nota No. 2

Base de medición

Las cifras de los Estados Financieros de la Asociación Nacional de Surf de Guatemala, están expresadas en Quetzales,
Moneda de curso legal en Guatemala desde el 26/11/1924.

Nota No. 3

Políticas Contables

Los documentos de soporte son numerados uno por uno y en ellos se estampa sello de ingreso a Almacén o Inventario según sea el caso aplicable.

La Ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto de C.D.A.G mensualmente.

Los ingresos y egresos son registrados en Caja Fiscal con su respectivo documento de soporte.

Las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo de la Asociación quedan evidenciadas en el Libro de Actas, el cual firman los funcionarios comparecientes



Nota No. 4			
INGRESOS			624.885,22
Saldo al 31/12/2.008			
		Intereses Banco G&T.	11.204,94
		Cuotas de Asociados.	170,69
		Asignaciones de C.D.A.G. 2009	421.224,82
		Asignaciones de C.D.A.G. 2008	192.030,66
		Ajustes al Moviento	254,11
Nota No. 5.			
EGRESOS			482.097,52
	0	SERVICIOS PERSONALES	
1	011	PERSONAL PERMANENTE	8.750,00
2	015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	6.250,00
3	022	PERSONAL POR CONTRATO	40.600,00
4	029	OTRAS REMUNERACIONES	27.461,68
5	041	TIEMPO EXTRAORDINARIO	-
6	071	AGUINALDO	3.008,24
7	072	BONIFICACION ANUAL	3.008,24
8	073	BONO VACACIONAL	312,50
9			-
10	1	SERVICIOS NO PERSONALES	
11	113	TELEFONO	5.199,60
12	114	CORREOS Y TELEGRAFOS	-
13	121	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.050,00
14	122	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION	1.712,05
15	131	GASTOS DE VIATICOS EN EL EXTERIOR	44.315,36
16	133	GASTOS DE VIATICOS EN EL INTERIOR	-



42	291	UTILES DE OFICINA	4.904,04	
43	292	UTILES DE LIMPIEZA Y PROD SANITARIOS	-	
44	294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	90.904,60	
45	297	UTILES ACCESORIOS Y MATERIALES ELEC.	-	
46	296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	-	
47	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-	
48			-	
49	3	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-	
50	322	EQUIPO DE OFICINA	-	
51	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-	
52	328	EQUIPO DE COMPUTO	-	
53	331	CONSTRUCCIONES DE BIENES NAC	-	
54			-	
55	4	CREDITOS DE RESERVA	-	
56	413	INDEMNIZACION AL PERSONAL	-	
57	415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	2.076,86	
58	419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	5.900,00	
59	459	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	-	
60	472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNAC.	11.621,00	
		AJUSTES AL MOVIMIENTO DE EGRESOS	150,00	
		Nota No. 6		
		ACTIVO		
		ACTIVO NO CORRIENTE		
		Propiedad, Planta y Equipo		
		MOBILIARIO Y EQUIPO		639.811,49
		EQUIPO DE COMPUTO	7.556,15	
		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	29.216,75	
		EQUIPO DEPORTIVO	41.982,99	
		OTROS EQUIPOS	559.111,60	
			1.944,00	



Nota No. 7			
ACTIVO CORRIENTE			1.095.179,15
Caja y Bancos.			
Cuenta de depósitos monetarios Banco G&T.		141.251,97	
Asignaciones en tránsito 2009			
Caja Chica.			
Cuentas por cobrar a corto plazo			
Asignaciones pendientes de recibir MAYO a diciembre del 2,009		953.927,18	
Nota No. 8			
PATRIMONIO NETO			1.738.420,58
Diferencia entre activos y pasivos.		1.584.427,94	
Resultado del Ejercicio 2009		142.787,70	
Resultados Acumulados		11.204,94	
Nota No. 9			
PASIVO CORRIENTE			7.775,00
Cuentas por pagar corto plazo			
Contador ,Honorarios de ABRIL 2009		1.325,00	
Contador ,Honorarios de MAYO 2009		1.325,00	
Contador ,Honorarios de junio 2009		1.325,00	
Salario secretaria de junio 2009		2.000,00	
Salario Publicista junio 2009		1.800,00	


José A. Rosales M.
Contador

ASOCIACION NACIONAL DE SURF
CONTADOR


Roberto Alejandro Sandoval Mejía
Tesorero

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SURF
TESORERO


Vo.Bo. Carlos Alvaro Cruz Paniagua
Presidente

ASOCIACION NACIONAL DE SURF
PRESIDENTE





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

LICENCIADO

CARLOS ALVARO CRUZ PANIAGUA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

ASOCIACION NACIONAL DE SURF "ASOSURF", GUATEMALA

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION NACIONAL DE SURF "ASOSURF", GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 29 de marzo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

LICENCIADO

CARLOS ALVARO CRUZ PANIAGUA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

ASOCIACION NACIONAL DE SURF "ASOSURF", GUATEMALA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION NACIONAL DE SURF "ASOSURF", GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Falta de descuento de cuota laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**
- 2 Falta de publicación en Guatecompras**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION





NACIONAL DE SURF "ASOSURF", GUATEMALA por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 29 de marzo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Falta de descuento de cuota laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-

Condición

En el período auditado, se verificó que no se está cumpliendo con realizar las nóminas administrativas para control de personal, no se están efectuando los descuentos correspondientes, no se están efectuando las planillas y los pagos del Seguro Social que corresponde.

Criterio

El Acuerdo No. 1123 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS en el artículo 2 establece: "Todo patrono, personal individual o jurídica, que ocupe tres o mas trabajadores, está obligado a inscribirse en el régimen de seguridad social..." y el artículo 3: "El patrono, está obligado: a) Descontar de la totalidad del salario que devenguen los trabajadores, el porcentaje correspondiente a la cuota laboral; b) Pagar la cuota patronal; y, c) solicitar inmediatamente su inscripción el Régimen de Seguridad Social, desde en que ocupe el número de empleados indicado en el Artículo 2".

Causa

No se está registrando correctamente la nómina del personal administrativo y técnico de la Asociación, demostrando en la administración un vacío de control interno, además no se están operando contablemente los descuentos correspondientes y efectuando los pagos que indica la normativa establecida de seguridad social.

Efecto

Se está incumpliendo la normativa establecida para el registro de los trabajadores de la Asociación, además los trabajadores no tienen la cobertura proporcionada por el seguro social.

Recomendación

La Asociación al emplear los servicios de tres trabajadores o más deberá cumplir sus obligaciones indicadas en las Leyes respectivas, además inscribiéndose como patrono en el Régimen de Seguridad Social, descontar la cuota laboral correspondiente a sus empleados, posterior a la inscripción.



Comentario de los Responsables

Posteriormente al presentar el Oficio No. DAEE-0194-18-2009, el 06 de noviembre de 2009, no hubo ningún pronunciamiento por parte de la administración de la Asociación, a pesar que se les proporcionó un plazo de tres días para que se manifestaran.

Comentario de Auditoría

La Comisión de auditoría al no tener comentarios por parte de los Directivos y la Administración, da por confirmado el presente Hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para Carlos Álvaro Cruz Paniagua y Roberto Alejandro Sandoval Mejía, Presidente y Tesorero de la Asociación, durante el período comprendido del 2007 al 2011; a Julio Guillermo Mejicanos García y Mario Alfredo Letona Batres, Presidente y Tesorero de la Asociación, durante el período comprendido del 2003 al 2007, a razón de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ Y SEIS MIL QUETZALES (Q 16,000.00).

Hallazgo No.2

Falta de publicación en Guatecompras

Condición

Durante el período 11 de noviembre 2005 al 30 de junio 2009, la Asociación Nacional de Surf no realizó publicaciones en el portal de GUATECOMPRAS para la compra de los boletos aéreos.

Criterio

Resoluciones DNCAE del Ministerio de Finanzas Públicas: Resolución No.100-2004 emitida el 30 de marzo de 2004, Resolución No. 30-2009 emitida el 06 de abril de 2009.

Causa

No se está cumpliendo con la legislación respectiva, incumpliendo los procesos establecidos para obtener el número de NOG de la autorización.

Efecto

Se pone de manifiesto la debilidad de control interno en los procesos



administrativos establecidos en las leyes correspondientes, porque no se está siendo transparente en la cotización y adquisición de los bienes y servicios.

Recomendación

La Asociación cuando necesite realizar compras con los montos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, tiene la obligación de publicar en el portal de Guatecompras hasta finalizar el proceso y obtener el número de NOG respectivo, mismo que servirá para adjudicar de acuerdo a ese proceso.

Comentario de los Responsables

Posteriormente al presentar el Oficio No. DAEE-0194-18-2009, el 06 de noviembre de 2009, no hubo ningún pronunciamiento por parte de la administración de la Asociación, a pesar que se les proporcionó un plazo de tres días para que se manifestaran.

Comentario de Auditoría

La Comisión de auditoría al no tener comentarios por parte de los Directivos y la Administración, da por confirmado el presente Hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para Carlos Álvaro Cruz Paniagua y Roberto Alejandro Sandoval Mejía, Presidente y Tesorero de la Asociación, durante el período comprendido del 2007 al 2011; y a Julio Guillermo Mejicanos García y Mario Alfredo Letona Batres, Presidente y Tesorero de la Asociación, durante el período comprendido del 2003 al 2007, a razón de OCHO MIL QUETZALES (Q 8,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a TREINTA Y DOS MIL QUETZALES (Q 32,000.00).

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

El informe de auditoría anterior practicado por la Contraloría General de Cuentas, se le practicó el seguimiento correspondiente por medio del Departamento de Auditorías Concurrentes de la Dirección de Calidad de Gasto.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JULIO GUILLERMO MEJICANOS GARCIA	PRESIDENTE	07/12/2004	07/12/2007
2	CARLOS ALVARO ROBERTO CRUZ PANIAGUA	PRESIDENTE	07/12/2007	07/12/2011



3	MARIO ALFREDO LETONA BATRES	TESORERO	07/12/2004	07/12/2007
4	ROBERTO ALEJANDRO SANDOVAL MEJIA	TESORERO	07/12/2007	07/12/2011



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

CARLOS ENRIQUE CABRERA TELLO

Auditor Gubernamental

RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Ser reconocidos como una entidad al servicio del deporte federado, transparente y confiable, eficiente y eficaz, competitiva e innovadora, con calidad y profesionalismo, que contribuya a la formación integral y al óptimo rendimiento de los deportistas guatemaltecos practicantes del Surf.

Misión

Fomentar y promocionar la práctica del Surf en la población deportiva guatemalteca, procurando su óptimo rendimiento y su formación integral, con la guía y dirección de personal profesional y altamente calificado, que le permita al atleta contribuir al desarrollo deportivo del país.

Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la entidad Asociación Nacional de Surf de Guatemala, está constituida de conformidad con sus estatutos y se conforma por los órganos siguientes:

Asamblea General
Comité Ejecutivo
Órgano Disciplinario
Comisión Técnica Deportiva



ANEXOS



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN NACIONAL DE POLO
 INTEGRACIÓN DE INGRESOS
 PERÍODO: DEL 01-11-05 AL 30-06-09
 (CIFRAS EXPRESADA EN QUETZALES)**

ANEXO No. 1

AÑO 2005		Q. 134,000.00
AÑO 2006	A/	Q. 14,794,107.74
AÑO 2007		Q. 795,070.72
AÑO 2008		Q. 1,326,094.98
AÑO 2009	B/	Q. 571,270.26
Total de Ingresos		Q. 17,800,543.70 =====

A/ Incluye aporte extraordinario de OASI por valor de Q. 14,000,000.00

B/ Al 30 de junio de 2009



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN NACIONAL DE POLO
 INTEGRACIÓN DE EGRESOS
 PERÍODO: DEL 01-11-05 AL 30-06-09
 (CIFRAS EXPRESADA EN QUETZALES)**

ANEXO No. 2

AÑO 2005		Q. 43,309.73
AÑO 2006	A/	Q. 15,162,918.44
AÑO 2007		Q. 733,783.75
AÑO 2008		Q. 1,784,798.90
AÑO 2009	B/	Q. 590,532.02
Total de Ingresos		Q. 18,315,342.84 =====

A/ En este período se adquirió un terreno en el Municipio de Villa Canales para crear las instalaciones deportivas de la Asociación, con valor de trece millones ciento sesenta y siete mil ochocientos un Quetzales con sesenta y siete centavos (Q. 13,167,801.67)

B/ Saldo al 30 de junio de 2009



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN NACIONAL DE POLO
 SALDOS IGUALES
 PERÍODO: DEL 01-11-05 AL 30-06-09
 (CIFRAS EXPRESADA EN QUETZALES)**

ANEXO No. 3

SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2009

Saldo según libro de bancos al 30-06-09	Q. 100,231.53
(+) Ajuste pendiente de operar	Q 228,210.69
Saldo igual caja fiscal	Q. 328,442.22 =====
Saldo Caja Fiscal al 30-06-09 A/	Q. 328,442.22 =====

A/ Saldo de Caja Fiscal Forma 200-A-3 No. 533948





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0194-2009

Guatemala, 20 de julio de 2009

Auditor Gubernamental:
LIC. CARLOS ENRIQUE CABRERA TELLO

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION NACIONAL DE SURF "ASOSURF" GUATEMALA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-81, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, comprendida en el periodo del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

ASOSURF
RECIBIDO
Barrera
4/08/09
2:28 p.m.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



11/05/09 10:00 AM

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE SURF	Dirección de la Entidad Auditada	2 AV. Y 26 CALLE ZONA 1 POLIDEPORTIVO
No. de Cuentaduría	A5-81	Teléfonos de la Entidad Auditada	TEL. 45056746
Tipo de Auditoría	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	Período Auditado	11 DE NOVIEMBRE 2005 AL 30 DE JUNIO 2009
Nombremiento	DAEE- 0194-09	No. Carta a la Gerencia y fecha	
Audiflor Gubernamental	LIC. CARLOS ENRIQUE CABRERA TELLO	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES Hallazgo No. 1 Título: Falta de Publicación en Guatecompras	Julio Guillermo Mejicanos García		XXX	
	Condición: Durante el período 11 de noviembre 2005 al 30 de junio 2009, la Asociación Nacional de Surf no realizó publicaciones en el portal de GUATECOMPRAS.	Mario Alfredo Letona Batres			
	Recomendación: La Junta Directiva deberá instruir a la Administración para el cumplimiento de esta normativa.	Carlos Álvaro Cruz Paniagua			
	CONTROL INTERNO Hallazgo No. 1 Título: Atraso en la Presentación documentación requerida.	Roberto Alejandro Sandoval Mejía		XXX	
	Condición: Se solicitó información de los procesos				



Hoja 3 de 2

Condición:									
Recomendación:									

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA: Guatemala, enero 13 de 2010

[Handwritten Signature]
 f) - Auditor Gubernamental



[Handwritten Signature]
 f) -

f) Nombre del Titular o Máxima Autoridad
 ENTIDAD AUDITADA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Estadística Área No.

ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA: ASOCIACIÓN NACIONAL DE SURF

ORGANISMO AL QUE PERTENECE:

NÚMERO DE CUENTADA NCIA: A5-81

NÚMERO DE SICOIN WEB:

CODIGO (Exclusivo estadística):

NOMBRAMIENTO No. (s): DAEE-0194-2009

DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: ENTIDADES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES): 20 DE JULIO DE 2009 FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA

PERIODO AUDITADO: DEL

Día	Mes	Año
11	11	2009

 AL

Día	Mes	Año
30	6	2009

 No. PERIODOS AUDITADOS: 44

INFORME NÚMERO:

FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME: 15 DE NOVIEMBRE DE 2009

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

NOMBRAMIENTO NÚMERO (supervisor):

FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO:

FECHA ENTREGA FORMA ÚNICA DE:

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL	24	Presupuesto Asignado Modificaciones (+) ó (-) Vigente Ejecutado Por devengar
MONTO AUDITADO:		
Ingresos	3,638,477.50	
Egresos	3,456,810.76	
TOTAL	7,094,888.26	
OBJECIONES DESVANECIDAS:	25	TIPO DE OBRA 4/ Puentes Pavimentos Edificios Escolares Otros edificios Salón usos múltiples Const. Y Mant. Carretera Instalaciones Deportivas Sistema de Agua Potable Drenajes Energía Eléctrica Otros TOTAL
En efectivo		No. Obras Monto
En documentos		Q -
Otros	Q	Q -
HALLAZGOS 3/		Q -
Control Interno		Q -
Incumplimiento de leyes	Q	Q -
Monetario		Q -
DENUNCIAS 1/	Q	Q -
Tipo de Infrac.		Q -
Fundamento		Q -
Motivo		Q -
Lugar		Q -
FORMULACIÓN DE CARGO		Q -
Tipo de Infrac.		Q -
Fundamento		Q -
SANCIONES 3/		Q -
Tipo de Infrac.		Q -
Fundamento		Q -
ACTAS SUBS.		Q -
CONFIRMACIÓN SALDO DE CAJA		Q -
Saldo inicial		
Ingresos		
Egresos		
Saldo final		

1/2/3/: si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo



